

de nuestros delitos. Todo pecado es una ofensa irrogada á la Majestad divina; nuestra razón lo atestigua de acuerdo con la fe que profesamos. Y es claro por demás que toda ofensa, toda injuria reclama la satisfacción del ofendido: ¡cuánto más, siendo el ofendido un Dios de infinita majestad, y el ofensor una mísera y abominable criatura! ¿No es verdad que habéis pecado? ¿no decís golpeándoos el pecho: *Confiteor Deo omnipotenti... quia peccavi nimis cogitatione, verbo et opere?* Y ¿no queréis que Dios olvide y perdone vuestras deudas¹? Pues bien, empezad ofreciendo á la justicia divina la pena voluntaria que ha de servir de expiación; no queráis ocultar vuestros pecados al representante de ese mismo Dios... No basta que «os compunjáis en el retrete de vuestro corazón»²; pues esto no os impone ningún sacrificio de amor propio, ninguna dolorosa humillación. Reflexionad que, al cometer el pecado, nos hemos rebelado orgullosamente contra la autoridad de nuestro Criador y Padre; le hemos menospreciado del modo más indigno por satisfacer un vil capricho, diciendo como Lucifer: *Non serviam*³.

Es preciso echar por tierra esa torre de nuestra loca rebeldía; es necesario ahogar ese monstruo de nuestra soberbia, arrojando una generosa humillación. Y ninguna mejor que la declaración oral y minuciosa de todas nuestras culpas, por lo mismo que ella abate nuestro orgullo y ruboriza nuestro rostro. Prorrumpamos en llanto diciendo como el hijo pródigo: *Pater, peccavi*⁴: «Padre mío, yo he pecado, y debo arrostrar la confusión de mis desórdenes. Si soy realmente pecador,

¹ Matth. 6, 12.² Ps. 4, 5.³ Ier. 2, 20.⁴ Luc. 15, 18.

¿por qué no he de cargar con la confusión que merezco? Yo debiera manifestarme tal cual soy á la faz del mundo entero; y ¿no he de aceptar la pequeña humillación que puede ocasionarme la declaración de mis culpas hecha, bajo el sigilo más sagrado, impenetrable, á un ministro del Señor, adornado de prudencia y caridad, y escogido á mi albedrío?» Tales parece que deberían ser los sentimientos del verdadero penitente. Aceptada así la Confesión sacramental con ese carácter expiatorio, no sería difícil, ni mucho menos imposible, practicarla, máxime con el auxilio poderoso de la divina gracia; y así vemos, en efecto, que la practican diariamente millares de pecadores en toda la jurisdicción de la Iglesia católica. ¡Feliz el que sabe apreciarla como un inmenso beneficio de la bondad divina, como fuente inagotable de felicidad para el hombre! Pues, no lo es menos para la humana colectividad, según veremos en la segunda parte.

II.

7. *Así como la justicia engrandece las naciones, así el pecado es la ruina y miseria de los pueblos*¹. Esta sentencia del Espíritu Santo nos hace comprender cuánto importa para la prosperidad de las sociedades todo lo que tiende á reprimir el vicio y fomentar las virtudes. Pues tal es el Sacramento de la Confesión, según se desprende de lo que dejamos expuesto. Por lo que hace al pecado, ya que no le sea posible impedir que se cometa, si bien logra evitar innumerables desórdenes, la Confesión lo repara del modo más perfecto, no sólo delante de Dios y la conciencia, sino

¹ Prov. 14, 34.

aun de la misma sociedad, siendo así un acto de justicia social. Atended á esta importante reflexión.

Así como es deber sagrado satisfacer á Dios ofendido por la culpa, así también lo es, á lo menos hasta cierto punto, satisfacer á la sociedad ultrajada y lastimada por los desórdenes de sus miembros. Como miembros del cuerpo social tenemos derecho á ser tratados con la estima y consideración que se merecen nuestras obras, debiendo regir aquella ley que establece el Apóstol: *Dad á todos lo que se les debe: á quien tributo, tributo; á quien honor, honor*¹. ¿No sería pues una chocante injusticia el que un malvado, envuelto en el manto de la probidad, fuese objeto del respeto y deferencias á que sólo tiene derecho la virtud? Y ¿por qué es tan odiosa á los ojos de todo el mundo la hipocresía? Nada nos parece tan digno de odio y de desprecio como el carácter disimulador de vicios y aparentador de virtudes. Cuatro veces consecutivas fulmina Jesucristo el ¡væ! de condenación sobre los Escribas y Fariseos á causa de la hipocresía². Por eso tal vez nos ruborizamos cuando se nos alaba de virtudes que en puridad no poseemos; bien que, por una singular contradicción, verdadero misterio de amor propio, nos regocijamos interiormente á pesar nuestro, y en ningún caso llevamos en paciencia que se nos saquen á la cara nuestros menores defectos.

Como quiera que sea, y salvo el derecho á la propia fama, el culpado no lo tiene á parecer inocente y virtuoso. Así es que en aquellos primeros siglos de la Iglesia, siglos de fervor y santidad cristiana, la Confesión pública llegó á ser practicada espontáneamente por los

¹ Rom. 13, 7.

² Matth. cap. 13 passim.

penitentes como un acto de expiación y, digámoslo así, de vindicta pública voluntaria. Parecía á aquellos verdaderos cristianos que no satisfacían á la sociedad de los santos, si no confesaban á boca llena sus delitos, aun los más ocultos, temerosos de que, encubriendo sus caídas, fuesen tal vez objeto de una veneración á que no se sentían acreedores. Hoy, bien lo sabéis, á nadie se impone el sacrificio de la honra por la publicidad de la Confesión de los pecados; hecha al oído del confesor, es tan secreta, que allí quedará eternamente sepultada como la piedra arrojada en la profundidad del océano; ¡y aun así les parece á muchos pecadores humillación intolerable! ¡Ah! por cierto que nadie más obligado á satisfacer á la sociedad con la actitud del penitente humilde que quien más la ha escandalizado, acaso largo tiempo, con una conducta criminal.

8. Y á la satisfacción seguiría naturalmente la enmienda de la vida, que éste es el fruto de la Confesión sacramental bien hecha. Sí, cristianos, porque nada hay tan eficaz para curar las llagas de la sociedad como la práctica de la Confesión. ¿Quién puede dudarlo? Preguntémonos de buena fe: ¿quiénes son los que rehusan acercarse al Sacramento de la Penitencia? ¿son, por ventura, los hombres más virtuosos? ¿no son, por el contrario, los que no tienen valor para romper las cadenas de la mala costumbre? ¿no son los que quieren vivir en plena libertad, mejor diríamos, abandonados al libertinaje, llevados por la corriente de criminales pasiones? Y, por más que se aleguen por algunos pecadores especiosos pretextos, á falta de razones, para vivir alejados de los Sacramentos, ¿hay algún hombre en el mundo que de veras no quiera confesarse por un senti-

miento de virtud? No, cristianos; no lo hay, ni puede haberlo. Reconozcamos la verdad: no hay otro medio tan eficaz para reformar al hombre y, por consiguiente, á la sociedad entera, como la Confesión sacramental. Donde ésta se frecuenta, reflorece las costumbres cristianas; donde cae en desuso, las costumbres se pervierten, los pueblos se dan á la más lastimosa corrupción. La experiencia lo dice más alto que todos los discursos. Y nadie diga para disculpar su abandono, que algunos que se confiesan cada año (y aun con más frecuencia) no son mejores que otros que se abstienen de hacerlo años enteros; porque estas odiosas excepciones, que ciertamente son posibles, no alteran ni desmienten la verdad de la regla general. Sobre todo debéis tener en cuenta que no es la Confesión de cualquier modo practicada, por rutina y sin espíritu de verdadera religión, y mucho menos la Confesión mala y sacrilega, la que puede purificar las almas y santificar la sociedad cristiana, sino la buena Confesión, tal como la quiere y exige la Iglesia: la Confesión adornada de aquellos requisitos y condiciones que pide acto tan respetable y serio, esto es, de previo y diligente examen de conciencia, sinceridad de Confesión y verdadero arrepentimiento de la culpa con la confianza del perdón. Hacedlo así, queridos oyentes; y, lejos de ser los detractores, seréis seguramente los más entusiastas partidarios y panegiristas del Sacramento de la Penitencia. Entonces reconoceréis por experiencia lo que debe el hombre á Jesucristo por haber dejado tan bienhechora institución, y lo que debe á la Iglesia católica, que á través de los siglos y á despecho de todas las contradicciones, ha sabido conservarla para la salud y santificación de las almas.

9. Concluyo presentándoos una compendiosa demostración de la influencia de la Confesión en la prosperidad de las naciones. Ésta depende principalmente del respeto á los derechos de todos los miembros de la sociedad; y, dado que haya violaciones, de la reparación de esos mismos derechos: en una palabra, de la observación de la justicia, según la sentencia antes citada: *Iustitia elevat gentem*. En efecto, ¿cómo concebir próspera y feliz, pero ni siquiera posible, una sociedad donde los bienes, la reputación y la vida no estén á cubierto de la rapacidad del ladrón, de la lengua viperina del calumniador, y del puñal del asesino? ¹ ¿Qué valen los demás elementos de prosperidad, riqueza, cultura, industria, ciencia, si falta la base de todo bienestar social, que es la moralidad pública y privada? Mas, según hemos visto, nada tan eficazmente contribuye á moralizar á los pueblos, como el uso de la Confesión. Su eficacia para asegurar el respeto á todos los derechos es incomparable; y no es menor para repararlos, cuando por inevitable desgracia acontece que sufran alguna violación. ¡Oh! si todos los miembros de una sociedad acudiesen con frecuencia á confesarse, no habría necesidad de exclamar nunca con el gran Bossuet: «¡Oh derecho! ¡oh buena fe! ¡oh santa equidad! yo os invoco por testigos contra la injusticia de los hombres; pero os invoco en vano. Ya casi no sois otra cosa entre nosotros que pomposos nombres, porque el interés ha llegado á ser nuestra única regla de justicia.» ²

Valga, finalmente, en favor de la verdad el testimonio de sus mismos enemigos, los incrédulos sofistas del

¹ *D'Hauterive*, Grand Catéchisme t. X, p. 489.

² Apud *D'Hauterive* l. c. X, 489.

pasado siglo, á quienes la fuerza de la razón arrancó las siguientes confesiones: «La Confesión puede mirarse como el freno más poderoso de los crímenes secretos. Es excelente para empeñar á los corazones más ulcerados á perdonar, como también para obligar á los rateros á restituir sus hurtos.»¹ «¡Qué de restituciones, qué de reparaciones del honor no se deben á la Confesión entre los católicos!»² Finalmente, llega á asegurar otro de estos inconsecuentes enemigos de la Iglesia³, que «el mejor Gobierno sería una teocracia donde se estableciera el tribunal de la Confesión».

¿No bastará todo esto para persuadirnos la divinidad de esta bendita institución, y por, consiguiente, la necesidad apremiante, indeclinable de valernos de esta celestial medicina para asegurarnos la salvación eterna y la dicha temporal? Sí, cristianos: resolvámonos de una vez á ceder á los misericordiosos designios de nuestro amoroso Redentor; acudamos á esas sagradas fuentes de sus preciosas llagas, si de veras anhelamos hallar en la pureza de nuestras conciencias la tranquilidad y la paz del corazón junto con aquella gracia sobrenatural y divina que nos asegura el goce de la bienaventuranza, conquistada á poder de la sangre de Cristo nuestro bien. ¡Así sea!

¹ Voltaire, apud *D'Hauterive* X, 490.

² Rousseau, *ibid.*

³ Raynal, *ibid.*

SERMONES CUADRAGESIMALES.

Segunda Serie.

LA TRANSFIGURACIÓN DEL HOMBRE EN CRISTO.

(Predicados en la iglesia de San Ignacio de Bogotá, 1896.)

PRIMER DOMINGO DE CUARESMA.

Necesidad de la mortificación de la carne.

Mortificate membra vestra quæ sunt super terram. Col. 3, 5.

I. Introducidos ya por la Iglesia nuestra Madre en el santo tiempo de Cuaresma con la imponente y conmovedora ceremonia de la imposición sobre nuestras cabezas, de esa ceniza que nos pone á la vista el triste pero infalible paradero de nuestra carrera mortal, nos congregamos hoy en el sagrado recinto de los templos, alrededor de la cátedra de la verdad, para alimentarnos con el pan del espíritu, con la palabra santa, medio ordenado por Dios mismo para la santificación de las almas, y que, puesto en juego en esta época del año, ha dado tantos y tan opimos frutos de santificación en todos los siglos pasados, según atestiguan la tradición y la historia. ¡Pluguiera á Dios, hermanos muy amados, que ni se debilitara en nuestros toscos labios esa palabra divina, ni se amenguara en vuestras almas el deseo vehemente de escucharla! ¡Entonces pudiéramos esperar para la infausta época presente, tan estéril para la virtud como fecunda en invenciones humanas, los mismos bienes espirituales que produjo aquí mismo la palabra de Dios en épocas más afortunadas para la sociedad!

¡Ojalá que á la generosidad y largueza con que se dispensa la doctrina evangélica en los púlpitos, correspondiera la abundancia de los frutos de penitencia y santificación!